



MEMORANDUM N° 0401 - 2024-ME/DREP-DUGELEC/D.

DE LA : Dra. Norka Belinda, CCORI TORO
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO

PARA : Dr. Hiltter, MIRAVAL CONDORI HILTTER
ABOGADO I DE LA UGEL COLLAO

ASUNTO : REITERA INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE DOCUMENTO EN REFERENCIA.

REFERENCIA : OFICIO N°807-2024-COMOPPOL/REGPOL-PUNO/DIVOPUS-PUNO/COMSEC-ILAVE/SDF
Exp. 15469

FECHA : Ilave, 18 de diciembre del 2024

Mediante el presente se para su conocimiento y cumplimiento SIRVASE REMITIR INFORME DETALLADO Y DOCUMENTADO SOBRE DOCUMENTO EN REFERENCIA, al término de la distancia para ser remitido a la instancia que lo solicita. Bajo responsabilidad funciona según indica el documento adjunto.

Atentamente,



Dra. Norka B. Ccori Toro
DIRECTORA
UGEL EL COLLAO - ILAVE





PERÚ

Ministerio
del Interior

Policía
Nacional del Perú

Dirección Nacional
de Operaciones
Policiales

Región
Policial Puno

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Ilave, 17 de Diciembre del 2024.

**OFICION° 807 - 2024 -COMOPPOL/REGPOL-PUNO/DIVOPUS
PUNO/COMSEC-ILAVE/SDF.**

SEÑOR : Director de la UGEL.
EL COLLAO-ILAVE.

ASUNTO : Solicita se notifique a la persona de NORKA BELINDA CCORI
TORO.

REF. DISPOCISION FISCAL.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el fin de solicitarle tenga a bien disponer por quien corresponda, a folios () se realice la **NOTIFICACION**, a la persona de NORKA BELINDA CCORI TORO, misma que se encuentra en calidad de DENUNCIADA, por ser investigada 1.- **por el presunto delito contra la administración pública, delitos cometidos por particulares, en la forma de desobediencia a la autoridad, previsto y sancionado en el primer párrafo del art. 368 del código penal, 2. Presunto Delito contra la administración pública, en la modalidad de delito cometido por funcionarios públicos, en la forma de omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, previsto y sancionado por el primer párrafo del art. 377 del código penal.** Ambos delitos en agravio de la Unidad de Gestión Educativa Local el Collao, Representado por el Procurador Publico Regional del Gobierno Regional de Puno y en agravio de Pedro Salvador SERRUTO COLQUE, diligencia dispuesta por el Fiscal Dr. Midwiss Vladmir ANTONIO FLORES Fiscal de la 2DA FPP El Collao ILave.

Es propicia la la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideracion y deferente estima personal.

Dios! guarde a Ud.

JCEP/jhh.



CA - 290460
JUAN C. ESGOBAR-PRADO
CMDTE. PNP
COMISARIO COMRUSEC PNP ILAVE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EL COLLAO
TRAMITE DOCUMENTAL
Fecha de Ingreso: 17-12-2024
Nº de Exp 15469 Folios: 03
Firma: Hora: 10:08